

Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social Dirección General de Salud Pública y Protección Animal

Vista la pregunta formulada por el Grupo Municipal VOX en fecha 04 de mayo de 2020 en el marco de la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno Municipal, se tiene a bien informar que

¿Cuáles son las razones, tanto de carácter político como técnico, en las que se ha apoyado el gobierno municipal para tomar la decisión de realizar los test masivos al asentamiento de 'el vacie', antes que a nuestros empleados municipales?

Hasta la fecha, el Ayuntamiento de Sevilla a través del Servicio Municipal de Salud ha realizado estudio serológico mediante pruebas rápidas de anticuerpos frente al nuevo coronavirus SARS-CoV-2 a las personas sin hogar, residentes en "El Vacie" y empleados y empleadas del servicio de ayuda a domicilio.

Todo ello en un marco de colaboración con el Distrito Sanitario Sevilla de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, siendo la autoridad sanitaria competente, es decir, la autonómica, la que ha facilitado los test, ha establecido la población objetivo, y con la que se ha desarrollado un protocolo de actuación y flujo de información.

No obstante, este Ayuntamiento ha solicitado al Distrito Sanitario Sevilla que se le faciliten pruebas rápidas en un número tal que permita el estudio serológico del conjunto de empleados y empleadas municipales, comenzando por aquellos esenciales de mayor exposición.

Sevilla a la fecha del pie de página
EL TENIENTE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO
V PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Código Seguro De Verificación:	0gdsbmNDCbjs73i6wsSAIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	06/05/2020 20:47:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0gdsbmNDCbjs73i6wsSAIw==		

